

**Acta de Reunión de la Comisión Académica del Máster en Gerontología, Dirección y Gestión de Centros Gerontológicos**

**Día: 12/03/2020. Hora: 12:30 Lugar: Despacho 10.1.15, Universidad Pablo de Olavide.**

Asistentes:

- Dr. José Luis Sarasola Sánchez-Serrano (Director Científico Máster)
- Dr. Evaristo Barrera Algarín (Director Académico Máster)
- Prof. Ana Vallejo Andrada (Becaria Colaboradora)
- Dra. M<sup>a</sup> del Castillo Gallardo Fernández (Responsable de Prácticas) de forma on-line.
- Dr. Francisco Estepa Maestre (Responsable de Calidad) de forma on-line.

Dicha comisión se reúne con los siguientes puntos del orden día:

1.- Proponer medidas de contingencia en previsión de ajustes a realizar según el Protocolo de Actuación y Plan de Contingencia de la Universidad Pablo de Olavide frente al Covid-19 (de 11 de marzo de 2020).

La comisión, aprueba:

1.- En referencia a las prácticas suspendidas por la autoridad competente con motivo del Covid-19 se propone, dada la imposibilidad de hacer prácticas gerontológicas que no sean presenciales en los centros (necesaria la presencia de personas mayores y de los responsables y equipo técnico de los centros). Aprobamos:

a) Emitir un informe por parte de la Coordinadora de prácticas, una vez que los alumnos le hayan entregado la documentación referente a su periodo de prácticas, sobre el porcentaje de ejecución del periodo de prácticas de cada estudiante.

b) Reiniciar las prácticas una vez que remitan las prohibiciones de las mismas, que en todo caso deben finalizar el 30 de mayo para no afectar la evaluación de los Tribunales de TFM.

c) Aquellos alumnos que no tengan finalizado su periodo de prácticas a esa fecha, deberán realizar un trabajo de compensación (con las líneas que se propongan por parte de la Coordinadora de prácticas) acorde al % pendiente, trabajo que se comunicará si se confirma la imposibilidad de proseguir con las prácticas más adelante.

d) Esta Comisión lamenta esta situación creada de la cual no es responsable el alumnado afectado, al que se pide disculpas por estas medidas y que comprendan que son por causa de fuerza mayor debido al COVID-19.

2.- En el caso de que se suspendan las clases presenciales, durante el periodo que se marque, llegado el caso:

a) La docencia será 100% on-line. Tomando como referencia los contenidos subidos en el aula virtual del máster, y las actualizaciones que de los mismos realicen los docentes.

b) Todas las dudas y preguntas serán respondidas vía e-mail por los docentes asignados a cada clase y módulo. Se subirá al aula virtual los correos electrónicos para facilitar el contacto con los docentes.

c) Evaluación. Se regirá por el calendario establecido, y se realizarán de forma no presencial, durante el tiempo que duren estas medidas.

d) El profesorado no será afectado, ni en su POD, ni en sus pagos (profesores externos), puesto que su trabajo será el mismo, pero de forma no presencial.

3.-En referencia a una posible afectación de las celebraciones de Tribunales de Defensa de TFM:

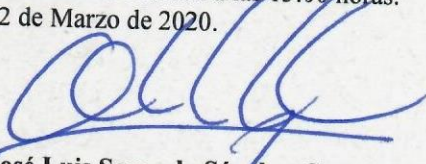
a) Estos se celebrarán indistintamente en las mismas fechas y según los mismos criterios establecidos con anterioridad por esta Comisión.

b) La defensa será no presencial, pudiéndose utilizar medios telemáticos como SKYPE o similares, o en caso de imposibilidad, a través de exposición Video Grabada por el aspirante.

c) Todos los demás criterios y procedimientos quedarían de igual forma, coordinados por el Dr. Evaristo Barrera Algarín.

4.- Todas estas posibles medidas se activarán llegado el caso, y comunicándose en tiempo y forma al alumnado, profesorado, centros prácticas que pudiesen verse afectados, y Unidad de Posgrado de la Universidad Pablo de Olavide

Se da por finalizada la reunión a las 13:00 horas.  
Sevilla a 12 de Marzo de 2020.



**Fdo.: Dr. José Luis Sarasola Sánchez-Serrano**  
(Director Científico Máster)



**Fdo.: Dr. Evaristo Barrera Algarín**  
(Director Académico Máster)